



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES**

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo de Manizales, hace constar que, dentro del expediente ejecutivo con radicado 17001333300420160011200, obra notificación por estado No.113 auto de terminación de proceso por pago, de fecha 14 de diciembre de 2021. No obstante, una vez revisado el expediente, se pudo evidenciar que el mencionado auto no corresponde a ese proceso.

Por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **113** del 15 de diciembre de 2021, para el auto de terminación de proceso por pago con radicado 70013333004201600112-00, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Se firma hoy 19 de enero de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Isabel Rincon Guzman'.

**DIANA ISABEL RINCON GUZMAN
SECRETARIA**

(6) 8879640 ext 11118

admin04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Manizales

WhatsApp 318 241 0825